

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INVITACIÓN PRIVADA	No. 051 DE 2025		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO PARA INTERVENIR EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 309.038.145,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 702 del 16 de junio de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio). hasta el 15 de diciembre.		Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 051 de 2025.
VALOR DE LA PROPUESTA	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$308.924.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 051 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **09 de septiembre de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 051 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO PARA INTERVENIR EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES”**.
2. Que, el día **11 de septiembre de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **DOCUMENTS S.A.S, SALVAR ARCHIVOS S.A.S., FILEX S.A.S., SOCOLDES SEM S.A.S., LEXCO S.A., y SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S.**
3. Que, el día **15 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 01 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.
4. Que, el día **16 de septiembre de 2025**, se publica respuesta a las observaciones y adenda No. 02 mediante la cual se realizó modificación a los términos de la invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

5. Que, de acuerdo con el Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso publicado el 19 de septiembre de 2025, en desarrollo de la Invitación No. 051 de 2025, el día **18 de septiembre de 2025**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO INFOGESTION 2025	N/A	4
2	UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025	N/A	4
3	NACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.	900.101.605-4	2
4	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	900.544.894-7	1
5	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL UNI CUNDINAMARCA 2025	N/A	1

6. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **23 de septiembre de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INFOGESTION 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	NACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
4	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL UNI CUNDINAMARCA 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

7. Que, el día **23 de septiembre de 2025**, se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente: **CONSORCIO INFOGESTION 2025**.

8. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **24 de septiembre de 2025** se concede acceso a la información al oferente **CONSORCIO INFOGESTION 2025**.

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **25 de septiembre de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025	N/A
2	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	900.544.894-7

10. Que, conforme lo establecido en el Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **29 de septiembre de 2025** se publica respuesta a las observaciones de las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanación quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO INFOGESTION 2025	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 4

2	UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
3	NACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)
4	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO (SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL UNI CUNDINAMARCA 2025	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)

11. Que, el día **1 de octubre de 2025**, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se publica la evaluación técnica adicional definitiva de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN						
Nº	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL(100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	UT INTERVENCION DOCUMENTAL 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	200	100	50	0	2	752

12. Que, el día **2 de octubre de 2025**, No se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.

13. Que, el día **2 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 03 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar el informe final.

14. Que, el día **2 de octubre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(UT. INTERVENCION DOCUMENTAL 2025).**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 4

15. Que, el día **6 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 04 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar el informe final.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:*

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del **2 de octubre de 2025**, dentro de la **Invitación 051 de 2025**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO PARA INTERVENIR EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES”**, continuar el proceso de contratación con **UT. INTERVENCION DOCUMENTAL 2025**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los seis (06) días del mes de octubre dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico. 

32.1-46.13